

Licencia para menstruar

escrito por Valeria Mira

Me gustaría quedarme en casa los primeros tres días de mi ciclo menstrual. Dejarme puestos los pantalones de la pijama que me mantienen caliente y que no tienen botones incómodos ni pretinas apretadas. Quedarme en la cama un rato más después de que suene el despertador. Preparar una infusión de manzanilla con miel y sentarme en el sofá de la sala a tomármela despacio. Darme una ducha larga de agua caliente y luego perfumarme con aceite de geranios. Prepararme un desayuno que le dé a mi cuerpo la energía que necesita para sangrar. Usar los panties absorbentes más cómodos que encuentre y ponerme ropa que sea amable con mi vientre hinchado. Mantener el calor de mi cuerpo y escoger actividades que conversen con la introspección de mi espíritu.

Me gustaría quedarme en casa los primeros tres días de mi ciclo menstrual porque el mundo de afuera es hostil con lo blando. Porque el ritmo de la productividad es incompatible con el que marca los tiempos de la vida. Porque el aire de la ciudad en la que vivo está envenenado y sus calles parecen pistas de obstáculos. Porque las oficinas están climatizadas con estándares masculinos* y las sillas son frías y duras. Porque la jornada laboral empieza antes de que nuestros cuerpos terminen de activarse y para llegar puntual a la primera reunión y tener tiempo para preparar el desayuno y el almuerzo hay que despertarse antes de que salga el sol. Porque no hay baños públicos y, en general, los baños en universidades, colegios y empresas no tienen lavamanos cerca de los sanitarios y es difícil vaciar la copa menstrual. Porque todos los días nos exigen, y nos exigimos ser agudas, rápidas, críticas, expresivas, sonrientes y eficientes.

Me gustaría quedarme en casa los primeros tres días de mi ciclo menstrual pero no creo que deba existir una licencia para hacerlo. Una medida como la licencia menstrual desplaza la discusión sobre las condiciones laborales y sobre el bienestar social a lo privado. Las despoja de su carácter político y tiene el potencial para restarle poder a las mujeres en el mundo laboral. Además es una medida clasista: la inmensa

mayoría de las mujeres está en la informalidad u ocupa posiciones de la base productiva que requieren su presencia física en el lugar de trabajo durante todo el mes.

Es más sencillo legislar para atender el síntoma que incomodarse con las discusiones sobre el origen del malestar. Más popular crear soluciones individuales a problemas colectivos y más conveniente para el sistema decirle a las mujeres que se queden encerradas mientras menstrúan que construir un espacio público a la medida de su existencia.

*Caroline Criado Pérez en su libro *Mujeres Invisibles* señala que la fórmula estándar para determinar la temperatura de las oficinas en Estados Unidos fue desarrollada en la década de los 60 y a partir de la temperatura corporal de un hombre promedio de 40 años y 70 kg de peso.